



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 13 de 2020.
Oficio No. 5430/151/2020
Asunto: Sufficiencia Presupuestal

ING. JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica
Presente

En atención al oficio 5330/0120/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$8,015,205.60 (ocho millones quince mil doscientos cinco pesos 60/100 M.N.) incluye I.V.A., para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a resonancia magnética, ultrasonido y gammacamara, cubriendo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2020; con cargo a la partida 35401.

Al respecto, le informo que se autoriza el 40% al monto solicitado, para iniciar el proceso de licitación por la cantidad de \$3,206,082.24 (tres millones doscientos seis mil ochenta y dos pesos 24/100 M.N.) incluye I.V.A.; es importante mencionar que para los recursos propios el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
Subdirección de Recursos Materiales.

LMP/SFG/mfyg



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 www.himfg.edu.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIMIENTO MADRE DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Ingeniería Biomédica

A C U S E

Ciudad de México, 03 de Marzo 2020

Oficio No 5330/ 0120/2020

ASUNTO: Solicitud de suficiencia presupuestal

C. SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de

Mantenimiento preventivo y correctivo del año 2020.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

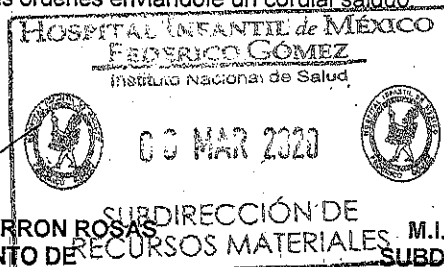
Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Resonancia Magnética, Ultrasonido y Gammacamara.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 8, 015,205.60 (Ocho millones quince mil doscientos cinco pesos 60/100 M.N.), "incluye I.V.A."
- Período a ejercer el presupuesto: del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

SOLICITO



REVISO

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

M.I.C. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

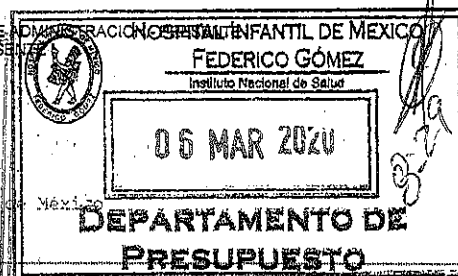
C.C.P.

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
M.I.C. ANABEL VICENCIO AGUILAR- SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO- PRESENTE
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES- PRESENTE



Dr. Márquez 102, Col. Doctores, C6720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5238 9917 ext. 2354 y 2264 www.himfg.edu.mx

DIRECCIÓN DE



2020
LEONA VICARIO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN
DE
ADMINISTRACIÓN



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RESONANCIA MAGNÉTICA, ULTRASONIDO Y GAMMACAMARA
CANTIDAD	1
U. DE MEDIDA	SERVICIO
PRECIO UNITARIO	\$8,015,206
MONTO SOLICITADO	8,015,205.60

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	
PERIODO EN EL QUE OTORGARAN LOS INSUMOS	DEL 01/04/2020 AL 31/12/2020
DIAGNOSTICOS A ATENDER	DIAGNOSTICO EN IMAGENES EN TIEMPO REAL DE DIFERENTES PATOLOGIAS

PRINCIPALES RIESGOS AL NO CONTAR CON LOS INSUMOS

Los equipos de imagenología se utilizan para diagnóstico de diferentes especialidades al no contar con un programa de mantenimiento preventivo-correctivo se han generado múltiples retrasos en cuanto a la atención al paciente sin contar que con las fallas continuas que han presentado los equipos, la reparación de los mismo generan altos costos y el deterioro acelerado de la tecnología. La Gammacamara esta operando actualmente al 50% debido a las fallas técnicas que se han presentado por falta del servicio de mantenimiento.

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil que acude a este Instituto.
- En caso de no contar con recursos presupuestales, la suficiencia autorizada formará parte del Pasivo Circulante del presente ejercicio y será cubierto con el Presupuesto autorizado del siguiente año.
- El Presupuesto de Recursos Propios esta condicionado a la captación de ingresos por cuotas de recuperación y Seguro Popular.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4o, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" de el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Regla 4.6.1.1 Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el ejercicio fiscal 2019; Artículo 5o; Artículo 6o, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VII de la Ley General de Salud; Artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ing. J. Gabriela Barrón R.
Jefe de Departamento o Jefe de Servicio

Subdirector de Área

Director de Área

Encargado del Despacho.